

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 007 2008 00552 00
Proceso	Divisorio
Demandante	María Mercedes Zapata Álvarez
Demandada	Luz Marina Garcés
Asunto	Oficia a Juzgado

Precisado por parte del Juzgado 16 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, que el proceso de restitución de inmueble que allí se radicó bajo el número 2017-00782, en contra de la aquí demandada, Luz Marina Garcés, se encuentra en la actualidad en el Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias; el Despacho ordena a la secretaría; la expedición del contenido del oficio número 559 del 17 de agosto de la corriente anualidad, con destino a la última unidad judicial. Procédase en tal sentido.

Notifíquese y Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas Juez

Ρ.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d4b2e95d609cf1f9cefa4260ce84a5e3e04bb6d2eed1c96aacff2b4ae9416b9e

Documento generado en 04/11/2022 02:05:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica